



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

1 + 1.120

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2425
QUILLÓN, lunes 20 octubre 2014

JORGE PAREDES P
Contador General
TESORERO MUNICIPAL
23 OCT. 2014

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-3172
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,38-417
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-756

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PRADO GUAJARDO JORGE IVAN

RUT:12.066.668-1

LA SUMA DE \$:180.000

Y SON:CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS N° 58 POR \$ 200.000.- DE JORGE IVÁN PRADO GUAJARDO, POR LA CONTRATACIÓN DE CONJUNTO FOLCLÓRICO AMANECER CAMPESINO DE CHILLAN, PARA ENTRETENCIÓN DE ASISTENTES AL SHOW EN SECTOR DE RAMADAS, PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS APROBADO CON DECRETO ALCALDICIO N° 2396, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 105, ORDEN DE COMPRA N° 4352-417-SE14, SE ADJUNTA CERTIFICADO N° 160 / 2014 , FIRMADO POR DON MIGUEL PEDREROS MEDINA, COORDINADOR DE TURISMO Y CULTURA.



CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208999054	121000	Otros Servicios - Program	200.000		12066668-1	B-58
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		180.000	12066668-1	C-0
2141103		Retencion 10%		20.000	12066668-1	B-58

TOTALES : 200.000 200.000

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	Nominación de Pago		
52509000018	0-1720	R.U.T.	N° 2362752		
EGRESO N° 2425	FECHA DE PAGO 20/10/14	FIRMA			

TESORERO

RECIBI CONFORME



CERTIFICADO DE PAGO

BancoEstado certifica que nuestro cliente ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON-MUNICIPAL Rut: 69.141.400-0 nos ha instruido con Fecha 06/11/2014 el siguiente pago por concepto de Proveedores al beneficiario:

Beneficiario

Rut	12.066.668-1
Nombre	JORGE IVAN PRADO GUAJARDO
Fecha de Pago	07/11/2014
Monto \$	180.000
Forma de Pago	Abono en CuentaRUT
Banco	BANCOESTADO
Estado	Pagado

Referido a los siguientes documentos:

Documentos

Tipo	Número	Monto \$
Boleta	58	180.000

Atentamente,



Banco Estado

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	0-3.172	12066668-1 PRADO GUÁJARDO JORGE IVÁN						
FECHA	20/10/2014	GLOSA	SE REQUIERE LA CONTRATACION DE CONJUNTO FOLCLORICO AMANECER CAMPESINO					
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.
1	53208 Servicios Generales		000000	200.000	0			
2	2152208999054 Otros Servicios - Programa Fiestas Patrias 2014	6	121000	0	200.000	38-417	12.066.668-1	B-58
TOTALES				200.000	200.000			


EMITIDO POR



JORGE IVAN PRADO GUAJARDO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 58

RUT: 12.066.668-1

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.,

MONITOR DE DANZÁ Y ACT. ARTISTICAS

PASAJE 11 ORIENTE 051 Villa/Pob. AMPLIACION PUREN , CHILLAN

TELEFONO: 5713216

Fecha: 24 de Septiembre de 2014

Señor(es): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Rut: 69.141.400- 0

Domicilio: 18 DE SEPTIEMBRE 250, QUILLON

Por atención profesional:

PRESENTACION ARTISTICA AMANECER CAMPECINO EN EVENTO CRUZ DE MAYO 2014	200.000
---	---------

Total Honorarios \$:	200.000
-----------------------------	---------

10 % Impto. Retenido:	20.000
------------------------------	--------

Total:	180.000
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 24/09/2014 23:06



120666680005836C732A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201410161248

Fecha / Hora Impresión: 16/10/2014 12:48



DEPARTAMENTO DE TURISMO Y CULTURA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, 18 DE SEPTIEMBRE 250, FONO (42) 2207138 – 2207139

CERTIFICADO N° 160/2014.-

El Coordinador de Turismo y Cultura de la I. Municipalidad de Quillón, suscribe y Certifica:

Que el Sr. Jorge Iván Prado Guajardo, Rut N° 12.066.668-1, en representación del Conjunto Folclórico Amanecer Campesino, ha cumplido satisfactoriamente con la presentación artística en la actividad "Fiestas Patrias Quillón 2014", la que se realizó el día domingo 20 de Septiembre, por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), impuestos incluidos, se adjunta Boleta N° 58.-

Se extiende el presente certificado, para ser anexado al estado de pago correspondiente para la cancelación de sus servicios por el Departamento de Administración y Finanzas.



OFICINA
TURISMO Y CULTURA
Municipalidad de Quillón

MIGUEL PEDREROS MEDINA
COORDINADOR TURISMO Y CULTURA

Quillón, Octubre 20 de 2014.-

Distribución:

- Contabilidad (Patricio Chávez)
- Archivo Turismo y Cultura



CHILECOMPRA:4352

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 RUT: 69141400-0
 DIRECCIÓN: 18 SEPTIEMBRE N. 250
 FONONO: 2207100 FAX:2207134

417

martes, 16 de septiembre de 2014

SEÑORES	PRADO GUAJARDO JORGE IVAN		
DIRECCION	AVDA. ESPAÑA 152		
R.U.T	12066668-1	Fono 42-2414152	Fax N/T
CIUDAD	CHILLÁN		
SOLICITADO	TURISMO Y CULTURA	Autorizado	
FINALIDAD	SE REQUIERE LA CONTRATACION DE CONJUNTO FOLCLORICO AMANECEER CAMPESINO DE CHILLAN, PARA ENTRETENCION DE ASISTENTES AL SHOW EN SECTOR DE RAMADAS, SEGUN FICHA Nº 105		
PLAZO ENTREGA	0 Días		
PUESTO EN:	LOCAL PROVEEDOR		
N.PEDIDO :	106		

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	P.UNITARIO	TOTAL
06130000	1	UNI	CONTRATACION DE CONJUNTO O GRUPO FLOCLORICO	180.000,	180.000

CONDICIONES GENERALES

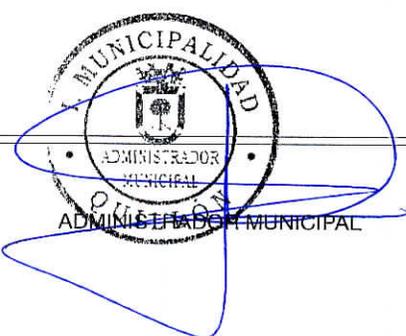
- 1.- La Factura deberá ser enviada en triplicado acompañada de esta orden de compra original
- 2.- Esta Orden de Compra, sólo será válida, con los productos y valores antes mencionados.

DESC. NETO	180.000
IVA	20.000
TOTAL	200.000

COD.PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	MONTO DE LA COMPRA
2152208999054	Otros Servicios - Programa Fiestas Patrias 2014	200.000



DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ENCARGADA ADQUISICIONES

Rut : 69.141.400-0
 Dirección : 18 De Septiembre 250
 Teléfono : 56-42-2207144-
 Fax : 56-42-207134-

Demandante : Ilustre Municipalidad de Quillón
 Unidad de Compra : Adquisiciones y Finanzas
 Fecha Envío OC. : 16-09-2014 11:10:34
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4352-417-SE14

SEÑOR (ES)	JORGE IVAN PRADO GUAJARDO	A Sr (a) :	JORGE IVAN PRADO GUAJARDO
DIRECCIÓN	AVENIDA ESPAÑA Chillán	FONO	: (56)(42) 414152
RUT	: 12.066.668-1	FAX	: 00

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CONTRATACION CONJ.FOLCLORICO AMANECER CAMPESINO			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	18 De Septiembre 250	Quillón	Región del BíoBío
DIRECCION DE DESPACHO :	18 De Septiembre 250	Quillón	Región del BíoBío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Tamara Gonzalez Mella	56-42-2207144-	adquisiciones@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82151705	Cantantes	1 Unidad	CONJUNTO FOLCLORICO AMANECER CAMPESINO DE CHILLAN PARA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014.		180.000,00	0,00	0,00	180.000

Neto	\$	180.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	180.000
10% IMP.	\$	20.000
Total	\$	200.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento: 22089999054-6

Observaciones:

SE REQUIERE LA CONTRATACION DE CONJUNTO FOLCLORICO "AMANECER CAMPESINO DE CHILLAN" PARA ENTRETENCION DE LOS ASISTENTES AL SHOW DE SECTOR DE RAMADAS, SEGUN FICHA N° 105

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Conjunto Amanecer Campesino

Yo, Jorge Iván Prado Guajardo

Representante de esta agrupación, aseguro que,

Este es el único y legítimo conjunto de la provincia con estilo de Folclore Campesino y que lleva el nombre de: Amanecer Campesino

Datos del representante:

Nombre: Jorge Iván Prado Guajardo

Rut: 12.066.668-1

Dirección: pasaje 11 oriente 051 Ampliación Purén

Fono: +56985713216

Correo Electrónico: Grupomanias@hotmail.com

Teresa Silva Pradenas

De: ramon millar [amanecercampesinochillan@gmail.com]
Enviado el: jueves, 11 de septiembre de 2014 16:09
Para: Teresa Silva Pradenas
Asunto: Re: RV: Solicito Cotización

La cotización por concepto de presentación
Del conjunto Amanecer Campesino
Para el día 20 de septiembre del 2014
Es de : \$ 200.000 iva incluido.

Yo Jorge ivan prado guajardo
Representante de esta agrupación, aseguro que
Este es el único y legítimo conjunto de la provincia con estilo de folclore campesino y que lleva el nombre de :
Amanecer Campesino

Datos del representante:

Nombre: Jorge Ivan Prado Guajardo

Rut: 12066668-1

Dirección: pasaje 11 oriente 051 ampliación puren

Fono: +56985713216

Correo Electrónico: Grupomanias@hotmail.com

El jueves, 11 de septiembre de 2014, Teresa Silva Pradenas <turismo@quillon.cl> escribió:

Don Ramón:

Junto con saludarlo y de acuerdo a lo conversado por teléfono con don Pedro Arriagada, solicito a usted enviar cotización de servicio como conjunto folclórico para la actividad "Fiestas Patrias Quillón 2014".

La cotización debe tener los siguientes datos:

- Nombre del Conjunto y del representante,

- Rut del representante (que es quien firmará la cotización y emitirá la boleta)
- Dirección,
- Número de teléfono,
- Correo electrónico.

También es muy importante que nos envíe una carta de representación de su conjunto, que diga que ustedes son Amanecer Campesino apoyada con alguna fotografía o cualquier dato que corrobore su identidad como conjunto folclórico.

Se debe tener en cuenta que, a la persona que emita la boleta de honorarios es a la persona que se le va a pagar el servicio y que la persona que envíe y/o firme la cotización, debe ser la misma que emita la boleta de honorarios.



Teresa Silva Pradenas

Asistente Administrativo

Oficina de Turismo y Cultura

Ilustre Municipalidad de Quillón |
18 de Septiembre #248, Quillón, Chile
turismo@quillon.cl | ☎ Tel. +56 42 2207139
www.quillon.cl



AUTORIZACIÓN DE TRATO DIRECTO
PARA CONTRATACIONES IGUALES
O INFERIORES A 10 U.T.M.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2673
QUILLÓN, 11 SEP 2014

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Decreto Alcaldicio N° 2396 de fecha 22.08.2014 que aprueba Programa "FIESTAS PATRIAS QUILLÓN 2014", elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
2. Fichas Técnicas de Requerimiento N° 104, 105, 106, 107, 108 y 109 de fecha 09.09.2014,
3. Cartas de Representación de los artistas,
4. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2014,
5. Decreto Alcaldicio N° 972, de fecha 20.11.2013, que nombra al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante,
6. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. VLADIMIR PEÑA MAHUZIER.
7. Decreto Alcaldicio N° 818, de fecha 26.09.2013, que designa subrogancia de Secretaría Municipal,
8. Lo dispuesto en el Artículo 8 letra d) de la Ley 19886 De los procedimientos de Contratación por la Ley de Compras Públicas,
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del BíoBío.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. QUE SE REQUIERE CONTRATAR A LOS ARTISTAS ESPECÍFICAMENTE DETALLADOS A CONTINUACIÓN POR CONOCER SU TRABAJO, A TRAVÉS DE SU CURRÍCULUM.

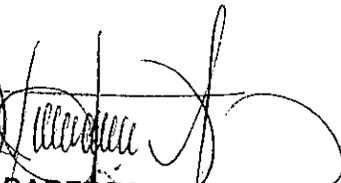
DECRETO:

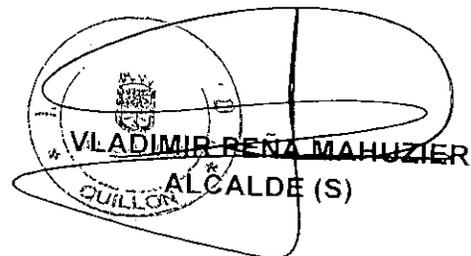
1.- **AUTORIZASE**, la adquisición directa, de los siguientes Conjuntos y/o Artistas, para la actividad de "**FIESTAS PATRIAS QUILLÓN 2014**", la que se llevará a cabo en el Sector Ramadas (Cancha Pobl. 11 de Septiembre), los días 18, 19 y 20 de Septiembre de 2014 a partir de las 16:00 hrs.

- **CONJUNTO FOLCLÓRICO PILLMAIKEN**
- **CONJUNTO FOLCLÓRICO AMANECER CAMPESINO**
- **HUASO MONTERO**
- **GRUPO RANCHERO LOS DIAMANTES DE SAN CARLOS**
- **GRUPO RANCHERO LOS DUEÑOS DEL SUR**
- **EL CHARRO DEL CULBEN**

2.- Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 22 08 SP 06 CxP**, de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo Programa, Proyecto o Actividad Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE EN SECRETARÍA MUNICIPAL



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

VPM/tsp.

Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO Nº 2396
QUILLÓN, 22 AGO 2014

VISTOS:

- 1.- Programa valorizado denominado "FIESTAS PATRIAS 2014", elaborado por el Coordinador de Turismo.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº066 de fecha 21.08.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2014,
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013 que nombra como Administrador Municipal al SR. VLADIMIR PEÑA MAHUZIER,
- 5.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
- 6.- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE el programa valorizado de la actividad municipal denominada "FIESTAS PATRIAS 2014", el que se desarrollará en la cancha de la Población 11 de Septiembre, los días 18, 19 y 20 de Septiembre de 2014.

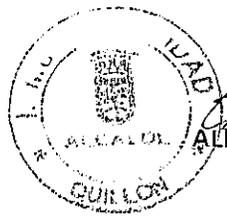
2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder los \$4.390.000.- (cuatro millones trescientos noventa mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2014, de acuerdo al siguiente desglose:

- 215 22 08 SP 06 CxP Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Generales.....\$ 3.210.000
- 215 22 07 SP 06 CxP Bienes y Servicios de Consumo – Publicidad y Difusión.....\$ 730.000
- 215 22 09 SP 03 CxP Bienes y Servicios de Consumo – Arriendos.....\$ 300.000
- 215 22 12 SP 06 CxP Bienes y Servicios de Consumo - Otros Gtos. en Bs. y Serv. de Consumo.....\$ 150.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE POR SECRETARÍA MUNICIPAL



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO BYHRA SOTO
ALCALDE

VRM/tsp.

Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE...

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 756
Fecha: 21/08/2014
Glosa: PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2014
Rut/Nombre:
Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152208999054	Programa Fiestas Patrias 2014							
6 PROGRAMAS CULTUR	121000	3.210.000	3.210.000	3.210.000	0	3.210.000	3.210.000	0
2152207001	Servicios de Publicidad							
6 PROGRAMAS CULTUR	121000	730.000	1.000.000	1.000.000	80.000	920.000	730.000	190.000
2152209005013	Arriendo Programa Fiestas Patrias							
3 ACTIVIDADES MUNI	121000	300.000	300.000	300.000	0	300.000	1.300.000	-1.000.000
2152212999008	Otros Gastos - Programa Fiestas Patrias 2014							
6 PROGRAMAS CULTUR	121000	150.000	150.000	150.000	0	150.000	150.000	0
TOTAL			4.390.000			150.000	150.000	0

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
15 SEP 2014
PRESUPUESTA

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE
ADM. Y
FINANZAS
QUILLON

EMITIDO POR bgajardo, bernardo Gajardo Salazar

AUTORIZADO POR